# CERTIFICADO INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN CONTRATISTAS

Que el contratista **CARLOS ARTURO CUERVO DURAN** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 10.185.648** recibió la Inducción personalizada al inicio de su contrato en las instalaciones de la ESE HOSPITAL SALUD DORADA, abordando los siguientes temas *(el contratista o funcionario debe marcar con una X los temas abordados y describir en rasgos generales las responsabilidades informadas)*:

| MARQUE | TEMA | AREA RESPONSABLE |
|---|---|---|
| | Plataforma estratégica | Talento Humano |
| | Portafolio de servicios | Talento Humano |
| | Organigrama y funciones de las distintas áreas | Talento Humano |
| | Generalidades del Modelo Estándar de Control Interno, relación con los Sistemas de Calidad, Ambiente de Control, Política de Administración de riesgo, Información y Comunicación Pública, Direccionamiento Estratégico y Actividades de Control, Autoevaluación, evaluación y planes de mejoramiento. | Control interno |
| | Información sobre manejo de quejas, sugerencias e información sobre derechos y deberes de los usuarios. | coordinador del área respectiva |
| | Presentación de la planta Física, equipos con sus instrucciones de manejo y presentación del personal con el que va a prestar el servicio. | Talento Humano (apoyo sistemas o biomédico) |
| | Entrega del manual especifico de procesos, procedimientos, guías de apoyo y/o funciones relacionadas con la prestación del servicio a realizar. | coordinador del área respectiva |
| | Que hacer frente a situaciones de emergencia. | coordinador del área respectiva |

| RESPONSABILIDADES<br>Informadas por el coordinador del área respectiva o supervisor |
|---|
| a. Bienes y valores (¿cuáles?) |
| b. Información (¿cuál?) |
| c. Relaciones interpersonales (¿cuáles?) |
| d. Dirección y coordinación (¿De quién es?) |

Para constancia se firma en la ciudad de la Dorada Caldas, 6 de noviembre del 2026.

**SERGIO ALIRIO BUSTOS MARTINEZ**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**CARLOS ARTURO CUERVO DURAN**
*Contratista*
**C.C. No. 10.185.648**